

## Acta No. 6

Sesión ordinaria del día 15 de febrero del 1937.

Presidencia del Sr. Celso Martínez.

En la Villa de San Juan, Estado de Guanajuato, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas, fueron presentes los miembros que integran el T. Ayuntamiento de esta misma Villa, en la Sala de Ayer, con el objeto de celebrar su sesión reglamentaria, y abierta que fué la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, la que en seguida fué aprobada. Se dió cuenta con la correspondencia recibida, y se acordó el trámite respectivo para su despacho. El Sr. Presidente del Ayuntamiento, hizo uso de la palabra, y manifestó: que los trabajos de la campaña del "Bosque Dieciséis" continúan con actividad, y los miembros de la Junta Pro-Corretiva del Bosque mencionado, prosiguen con todo entusiasmo sus labores para llevar a buen término esa mejora de gran trascendencia, al realizarse, para los intereses colectivos de este Municipio, habiéndose extendido por la Presidencia a los miembros de la Junta, sus nombramientos correspondientes en el orden acordado. El propio Sr. Presidente Municipal sometió a la consideración del Ayuntamiento, el contenido de la Circular número 3, dada por el Comité Pro-Educación Popular, de la Secretaría de Educación Pública, con fecha diecisiete de enero próximo pasado, solicitando la ayuda de este Municipio por cantidad que fuere, como eslabón para los trabajos de la Campaña Nacional Pro-Educación Popular, bajo el concepto de que esa ayuda sería manual; y el Ayuntamiento impuso de lo anterior, aprobó una ayuda manual de \$50.00 cinco pesos, en atención a los déficits en circunstancias económicas del Municipio, haciendo del conocimiento de la Secretaría, por conducto de la Presidencia, esta disposición para los efectos correspondientes. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, por

manda la presente para su cumplimiento, entre otros el de  
entres: Doy fe

Christóbal López  
Diliciana López, Francisco Mondy  
Borrito Gómez  
José M. Vázquez

Acta N.º 7

Acuerdo ordinario del día 28 de febrero de 1915.

Presidencia del C. Celso Martínez

En la Villa de Santa Fe, Estado de Nuevo León  
a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos  
dieciocho y cinco, siendo las cinco horas, que  
son presentes en la sala de sesiones, los señores  
que integran el T. Ayuntamiento, con el objeto de  
celebrar un acuerdo reglamentario y obedece que fue  
la sesión la Secretaría del día lecto al acta del  
acuerdo último, siendo aprobado sin discusión alguna  
la del día lecto a continuación a la corresponden  
cia recibida, y se acordó el trámite respectivo para  
su despacho. En segunda hizo uso de la palabra el  
C. Comisionado del Hacienda, informando que como  
se dispuso en el acuerdo fecha veinte de mes an  
terior, el impuesto por servicios de luz quedó a cargo  
de la Junta de Mejoras Materiales, la que  
ya en un día dispuso de un libro de entradas y se  
libra por un concepto, debidamente autorizado por  
la Oficina Federal de Hacienda, de este lugar, que  
dando impuesto de ella el Ayuntamiento. El C.  
Presidente Municipal manifestó que estimaba  
de gran importancia para el pueblo y a la vez  
como una mejora de procedencia, que se hiciera  
un esfuerzo para introducir en el Estado